



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

MEMORIA EJERCICIO 2012

**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de A Coruña**



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

JUNTA DE GOBIERNO

La composición de la Junta de Gobierno, cuya toma de posesión fue en fecha 13 de Enero de 2011 tras la convocatoria de elecciones el día 20 de Diciembre de 2010, el la que se presentaron dos listas, la encabezada por Don Isaac Rodríguez Sánchez y Don Herminio Carballido Rey, resultando elegida la lista encabezada por D. Herminio Carballido Rey, quedando integrada la Junta de Gobierno del Colegio para el período 2011/2014, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: D. HERMINIO CARBALLIDO REY
VICEPRESIDENTE: D. ALFONSO RUMBO VEIRA
SECRETARIO: D. ALBERTO DOPICO GARCIA
TESORERO: D. CARLOS MAISON PORTELA
VOCAL: DOÑA PATRICIA REY RODRIGUEZ
VOCAL: DOÑA PATRICIA VEREZ COTELO
VOCAL: DON ALFONSO RUMBO CARRÉ

JUNTAS CELEBRADAS

Juntas de Gobierno		
Junta	Fecha	Lugar celebración
1	24 de Enero de 2012	A Coruña
2	16 de Marzo de 2012	A Coruña
3	4 de Julio de 2012	A Coruña
4	27 de Septiembre de 2012	A Coruña
5	18 de Diciembre de 2012	A Coruña
Juntas de Gobierno		
1	3 de Febrero de 2012	A Coruña
Plenos Consejo General		
1	23 de Marzo de 2012	Madrid
2	20 de Julio de 2012	Madrid
3	21 de Diciembre de 2012	Madrid



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

MOVIMIENTO COLEGIAL

SITUACIÓN	Fecha	NUMERO COLEGIADOS
EN EJERCICIO	01/01/11	62
SIN EJERCICIO	01/01/11	33
EN EJERCICIO	01/01/12	61
SIN EJERCICIO	01/01/12	30
Bajas	2012	6
Altas	2012	2

LISTADO DE PERITOS

Todos los años se remite a los colegiados un formulario a cubrir para aquellos que quieren inscribirse como peritos. Con aquellos que quieran figurar como peritos, se confeccionan distintos listados que se envía a todos los Juzgados de la provincia de A Coruña, Tribunal Económico Administrativo, Tesorería de la Seguridad Social, Consellería de Economía e Facenda (Tasaciones Periciales Contradictorias), Agencia Tributaria, Colegio Oficial de Abogados y Colegio Oficial de Procuradores, en función de donde decidan inscribirse cada colegiado.

Dicho listado se modifica todos los años en función de las altas o bajas voluntarias que se produzcan.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Seguro de RC. Corresponde al período 08/07/2012 a 08/07/2013, fue suscrito con la compañía WR Berkley España, siendo el corredor ODS Corredores de Seguros S.L..

CONVENIOS FIRMADOS

Se ha firmado un convenio con el Colegio de Alicante de uso del Sistema de Gestión Inmobiliaria creación propia denominado APIRED, dicho programa actualmente está desarrollado en forma de portal de Internet.

Se ha firmado un convenio de colaboración con Accion Legal, donde ésta va a desarrollar diversas iniciativas y servicios para el Colegio en áreas tales como, el alquiler garantizado, el asesoramiento en temas inmobiliarios, la implantación y asesoramiento en temas de LOPD, la prevención de Blanqueo de Capitales, etc.

FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2012, se han realizado los siguiente cursos:

- Sistema de Gestión del colegio de Alicante APIRED
- Blaqueo de Capitales
- Gestión de Impagados “Nueva Ley de Morosidad” (Cámara)
- Jornadas sobre Nueva Ley de la Vivienda (Aproinco)
- Tasaciones Periciales

FESTIVIDAD PATRONAL

Como todos los años, el Colegio ha celebrado la Festividad Patronal Santa Teresa de Jesús, Los Actos se desarrollaron de acuerdo con el siguiente programa:

Día 18 Jueves A las 12 : 30 horas

Comida extraordinaria en los comedores de Instituto Benéfico Social Padre Rubinos, patrocinada por el Colegio para las personas necesitadas.

Día 19 Viernes A las 13 : 00 horas

Misa Solemne en la Iglesia Parroquial de San Nicolás.

Día 19 Viernes A las 14 : 30 horas

Comida de hermandad que se celebrará en el Restaurante del Sporting Club Casino de A Coruña.

(c/Real, 83-9º A Coruña)

Al finalizar la comida de colegiados y acompañantes, se procedió a realizar la entrega de las insignias de oro a los colegiados mas antiguos.

GESTION ECONOMICA

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre (Ley Ómnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, artículo 11, apartados a), b), se presente informe de gestión económica correspondiente al ejercicio 2012.

El Presupuesto aprobado en 2012, se ha reducido en relación con el del ejercicio anterior de 2011.

La actual situación de crisis económica ha supuesto un descenso en los ingresos previstos de un 16,21% menos respecto a la cantidad presupuestada, fundamentalmente en las cuotas colegiales.

Los gastos se han tenido que contener de modo que se han reducido aproximadamente la citada cantidad.

Las cuotas colegiales que vienen abonando los asociados, se desglosan de la siguiente forma:

Colegiado en situación de EN EJERCICIO 40 € mes.
Colegiado en situación de SIN EJERCICIO 6 € mes.

En estas cantidades está incluido lo que se abona de cuota al Consejo General por parte del Colegio.

Reseñar que las cuotas colegiales no se han incrementado desde el año 2002.

Así pues, el ejercicio de 2012, se salda con el siguiente balance económico:

Ingresos	25.892,-	€
Gastos	25.648,91	€

Lo que hace un saldo favorable de 243, 09 €.-

Se han iniciado gestiones para adaptar el funcionamiento del Colegio a las nuevas disposiciones que regulan, entre otras materias el funcionamiento de los Colegios Profesionales. Ley 17/2009. de 23-11, sobre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22-12, que modifica diversas leyes en materia de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre, (Ley Omnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, artículo 11, apartado f). Que se refiere a las Normas de incompatibilidad y las situaciones de conflicto de intereses de la Junta de Gobierno, se indica:

No existe conflicto de intereses o incompatibilidad respecto a ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno.

Agradecer la colaboración desinteresada de los miembros de la Junta de Gobierno, que hacen posible el funcionamiento del Colegio con los escasos medios económicos de que se dispone, colaborando en las tareas propias de gestión y asesoramiento.

A Coruña a 20 de abril de 2013

Fdo. Herminio Carballido Rey
Presidente